



175

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 004 -2013-INDECI/6.0

San Isidro, 18 ENE 2013

### VISTO:

El Memorando N° 014-2013-INDECI/14.0 de fecha 16 de enero del 2013, expedido por el Director Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 014-2013-INDECI/14.0 de fecha 16 de enero del 2013, el Director Nacional de Proyectos Especiales, informa al Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil, que la "Reunión de Coordinación con la Alcaldía de la Municipalidad de Aguas Verdes y visita de campo a sectores críticos de riesgo y obras de mitigación de la ciudad - Tumbes", se dictará en la ciudad de Tumbes, cuya realización será informada a la Sub Jefatura;

Que, de acuerdo a lo solicitado por el Director Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, mediante Memorando N° 014-2013-INDECI/14.0 de fecha 16 de enero de 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos de la "Reunión de Coordinación con la Alcaldía de la Municipalidad de Aguas Verdes y visita de campo a sectores críticos de riesgo y obras de mitigación de la ciudad - Tumbes", a desarrollarse en la ciudad de Tumbes, el cual está autorizado por la Sub Jefatura;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 Art. 40° "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;



**SE RESUELVE:**

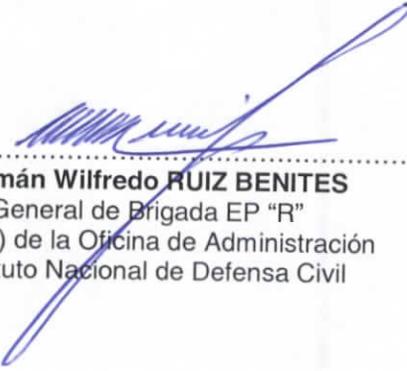
**Artículo Primero.-** Autorizar al Señor Félix Augusto Icochea Iriarte, Director Nacional de Proyectos Especiales del INDECI, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0014, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 037-2013 del 18 de enero del 2013, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de la "Reunión de Coordinación con la Alcaldía de la Municipalidad de Aguas Verdes y visita de campo a sectores críticos de riesgo y obras de mitigación de la ciudad - Tumbes", a desarrollarse en la ciudad de Tumbes el 24 de enero del 2013, y cuyo periodo de ejecución se realizará del 22 al 25 de agosto del presente año.

**Artículo Segundo.-** El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
-----  
**Germán Wilfredo RUIZ BENITES**  
General de Brigada EP "R"  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil

NO° 0141800